



ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta requerimiento de la Necesidad – Contratar materiales para la implementación de la segunda fase de los planes de acción de los Núcleos Campesinos priorizados por la Estrategia CampeSENA del SENA Regional Huila.			
CIUDAD Y FECHA:	24 de julio de 2026	HORA INICIO: 8:00 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de reuniones – Coordinación del Grupo de Formación Profesional Integral, Empleo y SNFT	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Huila	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2. Verificación de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones. 3. Justificación de la necesidad. 4. Establecimiento de requisitos técnicos de los bienes o servicios a contratar. 5. Establecimiento de obligaciones específicas, obligaciones de SST y obligaciones ambientales. 6. Plazo, fechas y lugar de ejecución 7. Conclusiones			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar, validar y aprobar el requerimiento de la necesidad para contratar materiales destinados a la implementación de la segunda fase de los planes de acción de los Núcleos Campesinos priorizados por la Estrategia CampeSENA del SENA Regional Huila.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN El coordinador de Formación Profesional de la Regional Huila, Cándido Herrera González, se reúne con el equipo de las estrategias CampeSENA y Full Popular, con el propósito de socializar y definir los requerimientos necesarios para adelantar el proceso de contratación, en cumplimiento de las directrices emitidas por la Dirección General para la presente vigencia y de conformidad con los recursos asignados mediante la Resolución No. 1-00001 de 2026 para cada una de estas estrategias. En concordancia con las orientaciones impartidas por la Dirección General y una vez ejecutado el primer momento de la ruta de implementación de la estrategia CampeSENA, así como las jornadas de concertación desarrolladas con los promotores y el equipo de la estrategia en la			



Regional Huila, se presenta la consolidación de los materiales, insumos y demás requerimientos necesarios para la ejecución de los proyectos técnicos agroecológicos. Esta necesidad ha sido identificada y priorizada por los 18 núcleos campesinos establecidos en la Regional Huila.

En este contexto, se inicia la reunión con la socialización y análisis de cada uno de los puntos contemplados en la agenda propuesta.

1. Verificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

De acuerdo con la Resolución de apertura No. 1-0001 de 2026 a la Dirección de la Regional Huila le fueron asignados \$486.000.000, de este presupuesto se ejecutaron para la adquisición de materiales de la primera fase \$ 91.920.787,20 por lo cual se generó el CDP 6126 del 24 de febrero de 2026 por \$ 394.079.212,80 para adquirir los elementos y materiales requeridos para la ejecución de los proyectos agroecológicos definidos en el plan de acción de cada uno de los 18 los núcleos Campesinos, así:

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:		Mhdcabrer		LUZ DARY CABRERA FRANCO	
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:		36-02-00-041-000000		SENA REGIONAL HUILA-DIRECCION REGIONAL			
		Fecha y Hora Sistema:		2026-05-04-12:21 p. m.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:	6126	Fecha Registro:	2026-02-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-000000 SENA REGIONAL HUILA-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	360.000.000,00	Valor Total Operaciones:	34.079.212,80	Valor Actual:	394.079.212,80	Saldo x Comprometer:	394.079.212,80	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	6126	Fecha Registro:	2026-02-24	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
101038 DESPACHO REGIONAL FORMACION PROFESIONAL ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2026-05-04	360.000.000,00	34.079.212,80		
Total:						360.000.000,00	34.079.212,80	394.079.212,80	394.079.212,80
Objeto:						OTROS MATERIALES: ATENDER COMPRA DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS NUCLEOS CAMPESINOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS TECNICOS AGROECOLOGICOS Y ACTIVIDADES PRACTICAS PRODUCTIVAS FASE 2			
					Firmado digitalmente por Martha Bibiana Lozano Medina				
Firma Responsable									

Anexo No.1 Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6126 del 24 de febrero de 2026

2. Verificación de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.



Objeto: 41_1010_178 Compra de elementos, materiales e insumos requeridos para la ejecución de proyectos técnicos agroecológicos y comunitarios, así como de agroindustria campesina en los Núcleos Campesinos, en el marco de la estrategia CampeSENA de la Regional Huila.

Adquisiciones planeadas							
Búsqueda de adquisiciones							
Buscar: 41_1010_178							
Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC							
Modalidad de selección: Agregar							
Eliminar filtros							
Adquisiciones planeadas							
Adquisiciones planeadas (1)							
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
10171800 10171600	41_1010_178 Compra de elementos, materiales e insumos requeridos para la ejecución de proyectos técnicos agroecológicos y comunitarios, así como de agroindustria campesina en los Núcleos Campesinos, en el marco de la estrategia CampeSENA de la Regional Huila	Julio	Agosto	150 Día(s)	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	394.079.213 COP
Exportar excel Export Excel(CSV)							

Anexo No. 2 - PANTALLAZO PAA

3. Justificación de la necesidad.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El SENA como Entidad del Gobierno asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

La Constitución Política de Colombia señala en su artículo 67 que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La



educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y en la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron las funciones a los Directores, estableciendo entre ellas las del artículo 24, que señala las Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El Director General del SENA, mediante la Resolución No. 2862 de 2025, modificada por la Resolución No. 1-00584 de 2026, delegó la ordenación del gasto y la competencia para realizar todo tipo de contratos y convenios, así como las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independientemente de su naturaleza y cuantía, en los Directores Regionales y Subdirectores de Centro de Formación, dentro del ámbito de sus competencias y funciones asignadas. Así mismo, la citada resolución dispone que dicha delegación comprende la facultad para suscribir contratos y convenios destinados a garantizar la adquisición de bienes y servicios que se requieran a través de la segmentación por zonas geográficas, o que tengan carácter transversal para la Entidad, o sean de uso nacional y/o regional, de acuerdo con la asignación que realice la Dirección General mediante acto administrativo o asignación presupuestal, independientemente del área de jurisdicción del delegatario.

En consecuencia, los Directores Regionales y los subdirectores de Centro de Formación se encuentran facultados para adelantar las actuaciones precontractuales, contractuales y poscontractual necesarias para la celebración y ejecución de los contratos y convenios delegados, en cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales del SENA



La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

La Estrategia CampeSENA fue creada en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA a través del Acuerdo 003 de 2023, con el objetivo de generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente para el campesinado, reconociéndolo como sujeto de especial protección constitucional conforme al Acto Legislativo 001 de 2023 y al artículo 64 de la Constitución Política.

En este marco, la Estrategia tiene como finalidad:

- Facilitar el acceso del campesinado a la formación profesional integral.
- Implementar procesos de extensión campesina bajo metodología “campesino a campesino”.
- Fortalecer la transición agroecológica.
- Impulsar la asociatividad y la generación de valor agregado.
- Dinamizar circuitos cortos de comercialización.

La Circular 3-2026-000014 del 16 de enero de 2026, mediante la cual se determinan los lineamientos para la operación de las estrategias Campesina y Full Popular en la vigencia 2026, establece que la implementación operativa en los territorios se realizará a través de los Núcleos Campesinos, entendidos como formas organizativas campesinas con potencial de impacto comunitario, cuyo fortalecimiento requiere acompañamiento técnico, formación práctica y dotación de insumos productivos.

La implementación de proyectos técnicos agroecológicos y actividades prácticas productivas en los Núcleos Campesinos exige la disponibilidad de elementos, materiales e insumos tales como:

- Insumos agroecológicos (semillas, abonos orgánicos, bioinsumos).
- Herramientas y utensilios agrícolas.
- Material vegetal.
- Elementos para transformación primaria y agregación de valor.



- Materiales para prácticas demostrativas en campo.
- Equipos menores para manejo postcosecha.
- Elementos para procesos de agroindustria campesina a pequeña escala.

Es importante precisar que la implementación de la Estrategia CampeSENA en la vigencia 2026 se ha desarrollado conforme a la ruta metodológica definida por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, la cual contempla diferentes momentos de intervención en los Núcleos Campesinos. En una primera etapa se adelantaron el encuentro inicial con las organizaciones campesinas, el diagnóstico agroecológico participativo y la construcción concertada de los planes de acción, para lo cual la Entidad adquirió previamente elementos e insumos básicos destinados al desarrollo de dichas actividades de caracterización, diagnóstico y planeación participativa.

Como resultado de este proceso, cada uno de los núcleos campesinos priorizados definió, de manera concertada con el SENA, los proyectos agroecológicos, productivos y de fortalecimiento organizativo que serán implementados durante la presente vigencia, conforme a las necesidades identificadas en el territorio y a los criterios de priorización establecidos para la Estrategia CampeSENA.

En consecuencia, la presente contratación no tiene por objeto la adquisición de materiales para actividades de diagnóstico o caracterización, sino la adquisición de los materiales, herramientas, insumos y demás elementos específicos requeridos para la ejecución de los proyectos agroecológicos y de las prácticas demostrativas contempladas en los planes de acción concertados con cada Núcleo Campesino. Estos elementos constituyen el soporte material indispensable para desarrollar los procesos de extensión campesina, los encuentros de saberes, los días de campo, los acompañamientos técnicos y las demás actividades de implementación previstas en la Estrategia, permitiendo que las organizaciones campesinas fortalezcan sus capacidades productivas, promuevan la transición agroecológica, incorporen prácticas sostenibles, avancen en iniciativas de agroindustria campesina y consoliden procesos asociativos que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones sociales y económicas.

De esta manera, la adquisición de los materiales solicitados responde directamente a las necesidades identificadas durante la fase diagnóstica y de planificación participativa, garantizando la continuidad de la ruta metodológica de la Estrategia CampeSENA y el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos con los Núcleos Campesinos priorizados en la Regional Huila. La ausencia de estos insumos impediría materializar los



proyectos definidos por las organizaciones campesinas y afectaría el cumplimiento de las metas, productos y resultados previstos para la vigencia 2026. **Anexo No. 3 Circular No. 3-2026-000014**

4. Establecimiento de requisitos técnicos de los bienes o servicios a contratar.

En la ejecución del objeto contractual, los bienes deben ser entregados con calidad, de acuerdo con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas, teniendo en cuenta las especificaciones del **Anexo No. 4 “Ficha técnica de materiales”**.

No se aceptará ofertas parciales, deberá ofertar la totalidad de los ítems.

Ítems	Código Núcleo	CODIGOS UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES (Ajustadas)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	N-HUI-001	24112200	Tambor plástico de 200 litros (55 galones) Tambor plástico de 200 litros (55 galones), fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), color azul, de forma cilíndrica, con tapa removible y sistema de cierre mediante aro metálico que garantice un cierre seguro y hermético. El producto deberá cumplir con las siguientes características mínimas: * Capacidad nominal: 200 litros (55 galones). * Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE). * Color azul. * Tapa removible con aro metálico de cierre. * Empaque o sello que garantice la hermeticidad. * Resistente a impactos, humedad, agentes químicos y radiación UV para uso en exteriores. * Dimensiones aproximadas: altura entre 88 y 95 cm y diámetro entre 58 y 60 cm. * Producto nuevo, libre de fisuras, deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	10



2	N-HUI-001	24111810	Tanque plástico vertical de 500 litros Tanque plástico vertical con capacidad nominal de 500 litros, fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) mediante proceso de rotomoldeo de una sola pieza, color negro, diseñado para el almacenamiento de agua y otros líquidos de uso agrícola. El producto deberá cumplir con las siguientes características mínimas: * Capacidad nominal: 500 litros. * Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE). * Color negro. * Diseño vertical de una sola pieza, libre de uniones o soldaduras. * Tapa superior roscada con cierre seguro. * Boca de acceso con diámetro mínimo de 35 cm. * Resistente a impactos, humedad, agentes químicos de uso agrícola y radiación ultravioleta (UV) para uso en exteriores. * Dimensiones aproximadas: altura entre 1,10 y 1,30 m y diámetro entre 0,80 y 0,95 m. * Producto nuevo, libre de fisuras, deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	10	
3	N-HUI-001	40142115	Tubo PVC rígido de 4 pulgadas (Ø 110 mm) x 3 metros Tubo de PVC rígido de 4 pulgadas (Ø 110 mm) y 3 metros de longitud, fabricado en policloruro de vinilo rígido (PVC-U) de alta resistencia, con unión tipo campana para soldadura mediante cemento solvente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Diámetro nominal: 4 pulgadas (110 mm). * Longitud: 3 metros. * Fabricado en PVC-U. * Color blanco o gris, según fabricante. * Unión tipo campana. * Superficie lisa, libre de fisuras, deformaciones o imperfecciones. * Resistente al impacto, corrosión y productos de uso agrícola. * Compatible con accesorios PVC del mismo diámetro. * Producto nuevo, libre de defectos de fabricación.	Unidad	10	



4	N-HUI-001	40142317	Codo PVC presión de 90° radio largo de 4 pulgadas (Ø 110 mm) Codo PVC presión de 90°, radio largo, de 4 pulgadas (Ø 110 mm), fabricado en policloruro de vinilo rígido (PVC-U) de alta resistencia. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Diámetro nominal: 4 pulgadas (110 mm). * Ángulo de 90°. * Radio largo. * Conexión campana x campana (C x C). * Compatible con tubería PVC presión RDE 41 (100 PSI) o equivalente. * Color blanco o gris, según fabricante. * Superficie lisa, libre de fisuras, rebabas o deformaciones. * Resistente al impacto, corrosión y productos de uso agrícola. * Producto nuevo, libre de defectos de fabricación.	Unidad	20	
5	N-HUI-001	11111600	Piedra volcánica natural para uso agrícola Piedra volcánica natural de origen ígneo, seleccionada y clasificada, para uso agrícola, presentada en bulto de 40 kg (± 5 %). El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto de 40 kg (± 5 %). * Material: roca volcánica natural de origen ígneo. * Color negro, gris oscuro o rojo, según el yacimiento de origen. * Granulometría entre 10 y 30 mm (1 a 3 cm), uniforme y libre de finos. * pH neutro, entre 6,5 y 7,5. * Libre de arcillas, materia orgánica, residuos vegetales y otros contaminantes. * Alta porosidad, con buena capacidad de aireación, drenaje y retención de humedad. * Alta resistencia mecánica, al desgaste y a la humedad permanente. * Material reutilizable y que conserve sus propiedades físicas durante su vida útil.	Unidad	20	
6	N-HUI-001	11111600	Piedra triturada de ¾ de pulgada (19 mm) Piedra triturada de ¾ de pulgada (19 mm), obtenida mediante trituración mecánica de roca de cantera (granítica, basáltica, caliza o material de resistencia equivalente), para uso agrícola. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Granulometría nominal: ¾ de pulgada (19 mm). * Presentación: bulto o saco de 40 kg (± 5 %) * Material pétreo natural triturado. * Color natural, según el tipo de roca. * Partículas angulares, uniformes y libres de finos. * Material limpio, libre de polvo, arcillas, materia orgánica e impurezas. * Baja absorción de agua. * Alta resistencia a la abrasión, compresión e impacto.	Unidad	50	



			* Resistente a la intemperie, humedad y cambios de temperatura. * Producto nuevo, libre de contaminantes y defectos que afecten su desempeño.			
7	N-HUI-001	11111600	Piedra triturada de ½ pulgada (12,7 mm) Piedra triturada de ½ pulgada (12,7 mm), obtenida mediante trituración mecánica de roca de cantera (granítica, basáltica, caliza o material de resistencia equivalente), para uso agrícola. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Granulometría nominal: ½ pulgada (12,7 mm). * Presentación: bulto de 40 kg (± 5 %). * Material pétreo natural triturado. * Color natural, según el origen de la roca. * Partículas angulares, uniformes y libres de finos. * Material limpio, libre de polvo, arcillas, materia orgánica e impurezas. * Baja absorción de agua. * Alta resistencia a la compresión, abrasión e impacto. * Resistente a la humedad, la intemperie y la degradación física. * Producto nuevo, libre de contaminantes y defectos que afecten su desempeño.	Unidad	50	
8	N-HUI-001	11111700	Arena de río lavada para uso agrícola y sistemas de biofiltración Arena silíceo natural proveniente de río, sometida a proceso de lavado y clasificación granulométrica, apta para uso agrícola y sistemas de biofiltración. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto de 40 kg (± 5 %). * Granulometría fina a media, entre 0,15 mm y 2,0 mm. * Material de origen natural, lavado y clasificado. * Color beige, gris claro o amarillo natural, según el origen del material. * Bajo contenido de humedad al momento de la entrega. * Libre de exceso de limos, arcillas, materia orgánica, raíces, residuos vegetales y demás impurezas. * pH neutro, entre 6,5 y 7,5. * Alta permeabilidad y estabilidad física. * Compatible con sistemas de biofiltración y drenaje agrícola. * Producto nuevo, libre de contaminantes que afecten su desempeño.	Unidad	50	



9	N-HUI-001	12141904	Carbón activado granular para sistemas de filtración y tratamiento de aguas Carbón activado granular para sistemas de filtración y tratamiento de aguas, de origen vegetal (cáscara de coco o madera) o mineral, activado física o químicamente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto de 25 kg. * Granulometría entre 2 y 5 mm (8 × 30 mallas o equivalente). * Color negro. * Gránulos irregulares de alta dureza. * Área superficial mínima de 800 m ² /g. * Humedad máxima del 10 %. * Contenido de cenizas máximo del 15 %. * Densidad aparente entre 450 y 650 kg/m ³ . * Insoluble en agua y resistente a la abrasión, con baja generación de finos. * Producto nuevo, libre de contaminantes y apto para sistemas de filtración y tratamiento de aguas.	Unidad	7	
10	N-HUI-001	11111600	Carbón activado granular para sistemas de filtración y tratamiento de aguas Carbón activado granular para sistemas de filtración y tratamiento de aguas, de origen vegetal (cáscara de coco o madera) o mineral, activado física o químicamente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto de 25 kg. * Granulometría entre 2 y 5 mm (8 × 30 mallas o equivalente). * Color negro. * Gránulos irregulares de alta dureza. * Área superficial mínima de 800 m ² /g. * Humedad máxima del 10 %. * Contenido de cenizas máximo del 15 %. * Densidad aparente entre 450 y 650 kg/m ³ . * Insoluble en agua y resistente a la abrasión, con baja generación de finos. * Producto nuevo, libre de contaminantes y apto para sistemas de filtración y tratamiento de aguas.	Unidad	10	



11	N-HUI-001	30151503	Teja de zinc ondulada de 3,048 m x 0,80 m calibre 35 Teja de zinc ondulada de 3,048 m de longitud x 0,80 m de ancho, fabricada en acero estructural galvanizado con recubrimiento de aluminio, zinc y silicio (Aluzinc/Metalum) o galvanizado equivalente, para cubiertas. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Longitud: 3,048 m. * Ancho total: 0,80 m. * Calibre: 35. * Espesor aproximado: 0,17 mm. * Perfil ondulado tipo P3 o equivalente. * Recubrimiento galvanizado o Aluzinc con protección anticorrosiva. * Color galvanizado natural (plateado). * Alta resistencia a la corrosión, humedad e intemperie. * Compatible con estructuras metálicas o de madera. * Producto nuevo, libre de deformaciones, perforaciones o defectos de fabricación.	Unidad	20	
12	N-HUI-001	46181500	Delantal plástico impermeable en PVC, calibre 25 Delantal plástico impermeable de cuerpo completo, fabricado en policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia, calibre 25 (espesor aproximado de 0,55 mm), con soporte interno en poliéster de alta tenacidad. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Material: policloruro de vinilo (PVC) con soporte interno en poliéster. * Calibre: 25 (espesor aproximado de 0,55 mm). * Dimensiones aproximadas: 82 cm x 115 cm (ancho x largo). * Color amarillo, blanco o negro. * Delantal de cuerpo completo. * Correa superior ajustable para cuello y correas laterales para cintura con sistema de ajuste. * 100 % impermeable. * Resistente a salpicaduras de biofertilizantes, bioles, microorganismos, fertilizantes líquidos, detergentes y productos químicos de baja concentración. * Alta resistencia al desgarro, abrasión y perforación. * Producto nuevo, libre de defectos de fabricación.	Unidad	16	



13	N-HUI-001	30111601	Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General) Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General), para la elaboración de concretos y morteros, elaborado conforme a la normatividad técnica vigente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto o saco de 50 kg. * Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General). * Elaborado a partir de clínker Portland, yeso y adiciones minerales permitidas por la normatividad vigente. * Cumplir con los requisitos de resistencia mecánica para cemento Tipo UG. * Tiempo de fraguado conforme a la NTC 121 o norma técnica equivalente. * Estado físico: polvo fino, homogéneo, libre de grumos y humedad. * Producto nuevo, en su empaque original, debidamente identificado por el fabricante y libre de roturas o contaminación.	Unidad	80
14	N-HUI-002	30131500	Bloque de concreto tradicional No. 5, dimensiones aproximadas 11,5 x 23 x 32 cm, rendimiento promedio de 13 unidades/m ² .	Unidad	300
15	N-HUI-002	30111601	Cemento gris de uso general, presentación en bulto de 50 kg, resistencia mínima de 21 MPa, conforme a normativa técnica vigente.	Unidad	25
16	N-HUI-002	23271800	Electrodo para soldadura tipo E7018 de 3/32, presentación por kilogramo.	Kilogramo	5
17	N-HUI-002	11111700	Arena de río lavada, fina, libre de materia orgánica e impurezas. Cumple ASTM C33 o NTC 174.	m3	6
18	N-HUI-002	30151503	Teja arquitectónica metálica color rojo, 1,01 m x 6 m, calibre 31, espesor mínimo 0,25 mm.	Unidad	30
19	N-HUI-002	30102304	Tubo estructural cuadrado HR, 100 x 100 mm, espesor 2,0 mm, longitud 6 m.	Unidad	10
20	N-HUI-002	40142115	Tubo PVC presión para conducción de agua, diámetro 1/2", longitud 6 m, presión mínima 315 PSI.	Unidad	30
21	N-HUI-002	27112000	Tubo metálico rectangular 100 x 50 mm calibre 16.	Unidad	6
22	N-HUI-002	30102304	Perfil estructural rectangular galvanizado o negro 50 x 25 mm, espesor 1,1 mm, calibre 18, longitud 6 m.	Unidad	30
23	N-HUI-002	30103601	Varilla corrugada de acero grado 60, diámetro 1/2", longitud 6 m.	Unidad	4
24	N-HUI-002	23271800	Adhesivo solvente para tubería PVC, presentación 1/4 galón.	1/4 galón	2
25	N-HUI-002	24111810	Tanque plástico bicapa para almacenamiento de agua, capacidad 500 litros, con protección UV e incluye válvula flotadora de 1/2".	Unidad	1
26	N-HUI-002	27112000	Tubo PVC hidráulico para agua potable, diámetro 1", longitud 6 m, presión mínima 200 PSI.	Unidad	5
27	N-HUI-002	30152000	Malla para cerramiento avícola tipo gallinero, abertura de 1 1/4", dimensiones 1,5 m x 30 m.	Rollo x 30 m	10
28	N-HUI-002	11162100	Polisombra negra 50%, dimensiones 4 m x 100 m.	Rollo x 100 m	1
29	N-HUI-002	31152200	Alambre galvanizado calibre 12, resistente a la corrosión.	Kilogramo	12
30	N-HUI-002	31152200	Alambre de púas galvanizado calibre 14, rollo de 500 m, peso aproximado 38 kg.	Rollo	4
31	N-HUI-002	27112000	Bebedero automático para aves tipo campana, capacidad mínima de 7,5 litros.	Unidad	20



32	N-HUI-002	27112000	Comedero tipo tolva para aves, capacidad de 7 kg, apto para 20 a 30 aves.	Unidad	20
33	N-HUI-003	27112000	Refractómetro análogo portátil para sólidos solubles. Rango de medición: 0 a 32 °Brix. Resolución mínima: 0,2 °Brix. Compensación automática de temperatura (ATC) entre 10 °C y 30 °C o superior. Lectura directa en escala óptica. Fabricado en estructura metálica o material de alta resistencia. Incluye estuche de protección, gotero y elemento de calibración.	Unidad	1
34	N-HUI-003	41112200	Termómetro digital interior/exterior con medición de humedad relativa. Rango de temperatura interior de -10 °C a 50 °C o superior. Rango de temperatura exterior de -50 °C a 90 °C o superior. Medición de humedad entre 10 % y 99 %. Pantalla digital LCD. Incluye sensor externo con cable. Función de memoria de máximos y mínimos, visualización de hora y fecha, y selección de unidades °C/°F.	Unidad	1
35	N-HUI-003	24112200	Caneca plástica para fermentación de café. Capacidad nominal de 250 litros. Fabricada en polietileno de alta densidad (PEAD) o material equivalente de uso alimentario. Incluye tapa removible y aro de cierre. Resistente a impactos, humedad, rayos UV y procesos de fermentación. Apta para almacenamiento de líquidos y sólidos agroindustriales.	Unidad	40
36	N-HUI-003	24111810	Recipiente plástico con tapa para almacenamiento de alimentos o insumos. Capacidad nominal de 30 litros. Fabricado en polipropileno (PP), PEAD o material equivalente de alta resistencia. Diseño rectangular con tapa ajustable. Dimensiones aproximadas de 40 cm de alto x 30 cm de ancho x 30 cm de largo. Incluye manijas integradas para transporte seguro. Reutilizable y de fácil limpieza.	Unidad	10
37	N-HUI-003	27112000	Tina cafetera para fermentación y manejo de café. Capacidad nominal de 630 litros. Fabricada en polietileno 100 % virgen o material equivalente con protección UV. Diseño interior de superficie lisa y curvas redondeadas para facilitar limpieza y evitar daño al grano. Dimensiones aproximadas: 180 cm x 133 cm x 80 cm. Incluye sistema de evacuación de aguas mieles con rejilla en acero inoxidable y accesorios hidráulicos de 2 pulgadas.	UNIDAD	3
38	N-HUI-003	27112000	Bolsa hermética para fermentación y almacenamiento de café. Capacidad aproximada de 40 kg. Fabricada en material multicapa de alta barrera contra humedad, oxígeno y contaminantes. Resistente a temperaturas entre -30 °C y 90 °C o superiores. Apta para conservación de calidad física y sensorial del café. Material reciclable o reutilizable.	Unidad	200
39	N-HUI-003	30102304	Mesa de trabajo en acero inoxidable. Dimensiones aproximadas: 200 cm de largo x 60 cm de ancho x 90 cm de alto. Fabricada en acero inoxidable grado alimenticio. Incluye entrepaño inferior en acero inoxidable, estructura reforzada y niveladores plásticos o metálicos. Superficie lisa, resistente a la corrosión y de fácil limpieza.	UNIDAD	1
40	N-HUI-003	56101500	Mesa para catación de café. Dimensiones aproximadas de 0,80 m x 2,00 m. Superficie en tablero MDF de alta densidad o material equivalente con acabado lavable. Estructura metálica o en madera de alta resistencia. Diseño estable y apropiado para actividades de evaluación sensorial de café.	UNIDAD	1
41	N-HUI-003	30102304	Tablero borrable para capacitación. Dimensiones aproximadas de 1,20 m x 1,20 m. Superficie blanca borrable de alta resistencia. Marco en aluminio anodizado o material equivalente. Incluye porta- borrador y sistema de fijación para pared. Espaldar reforzado en tablex o material equivalente.	UNIDAD	2



42	N-HUI-003	30191501	Escalera tipo tijera de tres (3) peldaños. Fabricada en acero inoxidable o material metálico anticorrosivo. Altura máxima aproximada de trabajo: 1,20 m. Capacidad mínima de carga de 120 kg. Base antideslizante y sistema de bloqueo de seguridad. Uso industrial o institucional.	UNIDAD	2
43	N-HUI-003	21101500	Bandeja para germinación. Fabricada en polipropileno de alta resistencia. Capacidad de 50 cavidades. Reutilizable, resistente a rayos UV y apta para propagación de material vegetal.	Unidad	20
44	N-HUI-003	30152000	Malla plástica para cerramiento. Fabricada en polipropileno o polietileno de alta densidad con protección UV. Dimensiones mínimas de 1,8 m de altura x 50 m de longitud por rollo. Resistente a la intemperie, humedad y esfuerzos mecánicos de uso agropecuario.	Rollo	2
45	N-HUI-004	30111601	Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General) Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General), para la elaboración de concretos y morteros, elaborado conforme a la normatividad técnica vigente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto o saco de 50 kg. * Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General). * Elaborado a partir de clínker Portland, yeso y adiciones minerales permitidas por la normatividad vigente. * Cumplir con los requisitos de resistencia mecánica para cemento Tipo UG. * Tiempo de fraguado conforme a la NTC 121 o norma técnica equivalente. * Estado físico: polvo fino, homogéneo, libre de grumos y humedad. * Producto nuevo, en su empaque original, debidamente identificado por el fabricante y libre de roturas o contaminación.	Unidad/Bulto	50
46	N-HUI-004	30151503	Teja arquitectónica C28 de 1,01 x 6,00 m calibre 28 Teja arquitectónica perfil C28, de 1,01 m de ancho x 6,00 m de longitud, calibre 28, fabricada en acero galvanizado o acero con recubrimiento Aluzinc (aleación aluminio-zinc) o equivalente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Dimensiones: 1,01 m x 6,00 m. * Perfil arquitectónico C28. * Calibre 28. * Fabricada en acero galvanizado o Aluzinc. * Recubrimiento anticorrosivo para uso en exteriores. * Superficie uniforme, libre de deformaciones o defectos de fabricación. * Compatible con estructuras metálicas o de madera. * Producto nuevo.	Metro lineal	100



47	N-HUI-004	30151503	Teja arquitectónica C28 de 1,01 × 4,00 m calibre 28 Teja arquitectónica perfil C28, de 1,01 m de ancho x 4,00 m de longitud, calibre 28, fabricada en acero galvanizado o acero con recubrimiento Aluzinc (aleación aluminio-zinc) o equivalente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Dimensiones: 1,01 m × 4,00 m. * Perfil arquitectónico C28. * Calibre 28. * Fabricada en acero galvanizado o Aluzinc. * Recubrimiento anticorrosivo para uso en exteriores. * Superficie uniforme, libre de deformaciones o defectos de fabricación. * Compatible con estructuras metálicas o de madera. * Producto nuevo.	Unidad	25	
48	N-HUI-004	30102304	Perfil metálico rectangular de 60 × 40 mm, calibre 18, longitud 6 m Perfil metálico rectangular de 60 × 40 mm, calibre 18, con 6 metros de longitud, fabricado en acero estructural al carbono de alta resistencia, apto para la construcción de estructuras metálicas livianas. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Sección rectangular de 60 × 40 mm. * Longitud: 6 metros. * Calibre: 18. * Fabricado en acero estructural al carbono de alta resistencia. * Superficie uniforme, libre de corrosión, deformaciones o defectos de fabricación. * Apto para procesos de corte, perforación, soldadura y ensamble. * Resistente a la humedad y condiciones normales de uso en exteriores. * Producto nuevo, libre de defectos de fabricación.	Unidad	20	
49	N-HUI-004	24112200	Tambor plástico de 200 litros (55 galones) Tambor plástico de 200 litros (55 galones), fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), color azul, de forma cilíndrica, con tapa removible y sistema de cierre mediante aro metálico que garantice un cierre seguro y hermético. El producto deberá cumplir con las siguientes características mínimas: * Capacidad nominal: 200 litros (55 galones). * Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE). * Color azul. * Tapa removible con aro metálico de cierre. * Empaque o sello que garantice la hermeticidad. * Resistente a impactos, humedad, agentes químicos y radiación UV para uso en exteriores. * Dimensiones aproximadas: altura entre 88 y 95 cm y diámetro entre 58 y 60 cm. * Producto nuevo, libre de fisuras, deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	10	



50	N-HUI-004	24112200	Caneca metálica de 200 litros con tapa Caneca metálica con capacidad nominal de 200 litros, fabricada en acero galvanizado o acero con recubrimiento anticorrosivo, con tapa removible y cierre seguro, apta para uso rudo. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Capacidad nominal: 200 litros. * Fabricada en acero galvanizado o acero con tratamiento anticorrosivo. * Tapa removible con sistema de cierre seguro. * Cuerpo cilíndrico y estructura reforzada. * Superficie uniforme, libre de corrosión, perforaciones, abolladuras o defectos de fabricación. * Resistente a impactos, humedad e intemperie. * Producto nuevo y sin uso previo.	Unidad	1	
51	N-HUI-004	27112000	Rollo plástico negro para cubiertas Rollo plástico negro fabricado en polietileno de alta resistencia, apto para cubiertas y protección en aplicaciones agropecuarias. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Material: polietileno de alta resistencia. * Color negro. * Calibre mínimo 4. * Ancho: 4 metros. * Longitud: 50 metros por rollo. * Resistente a la intemperie, humedad y radiación ultravioleta (UV). * Alta resistencia al rasgado y perforación. * Producto nuevo, libre de perforaciones, roturas o defectos de fabricación.	Rollo	1	
52	N-HUI-004	27112000	Piso cerámico de 60 × 60 cm, primera calidad Piso cerámico de 60 × 60 cm, de primera calidad, apto para uso en pisos interiores y exteriores cubiertos. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Dimensiones: 60 × 60 cm. * Primera calidad. * Acabado uniforme, libre de fisuras, grietas, desprendimientos o defectos de fabricación. * Alta resistencia al desgaste, humedad y limpieza frecuente. * Bordes uniformes que permitan una adecuada instalación. * Compatible con adhesivos para pisos cerámicos. * Producto nuevo, en su empaque original.	Metro	30	



53	N-HUI-004	30103601	Varilla corrugada de acero de 11 mm x 6 metros Varilla corrugada de acero para refuerzo de concreto, con diámetro nominal de 11 mm y longitud de 6 metros. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Diámetro nominal: 11 mm. * Longitud: 6 metros. * Acero corrugado de alta resistencia, calidad 60W o equivalente. * Corrugas uniformes para garantizar la adherencia al concreto. * Cumplimiento de la NTC 2289 o norma técnica equivalente vigente. * Superficie libre de fisuras, deformaciones y corrosión excesiva. * Producto nuevo e identificado por el fabricante.	Unidad	95
54	N-HUI-004	30131600	Ladrillo farol N.º 4 de 10 × 20 × 30 cm Ladrillo cerámico hueco tipo farol N.º 4, fabricado en arcilla cocida, apto para la construcción de muros divisorios y cerramientos livianos. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Dimensiones nominales: 10 cm × 20 cm × 30 cm. * Tipo: ladrillo farol N.º 4. * Material: arcilla cocida. * Forma rectangular con perforaciones uniformes. * Superficie íntegra, libre de fisuras, fracturas o deformaciones excesivas. * Cocción uniforme y adecuada resistencia para mampostería no estructural. * Producto nuevo, limpio y libre de defectos que afecten su instalación.	Unidad	1500
55	N-HUI-005	31151600	Cadena eslabonada galvanizada para actividades de pesca artesanal, fabricada en acero al carbono de alta resistencia, diámetro nominal de 1/8" (3,2 mm), acabado galvanizado anticorrosivo, grado 30 o superior, apta para sistemas de lastre, fondeo y operación de artes de pesca en cuerpos de agua dulce.	Metros	4080
56	N-HUI-005	21111504	Malla para pesca artesanal tipo trasmallo o enmalle, fabricada en nylon de alta tenacidad o material sintético equivalente. Dimensiones mínimas de 1,5 m de altura por 180 m de longitud. Diámetro nominal del hilo de 0,35 mm o superior. Ojo de malla de 6 1/2 pulgadas. Incluye relinga superior e inferior de alta resistencia. Producto nuevo, libre de defectos, apto para actividades de pesca artesanal continental.	Paño	50
57	N-HUI-006	21101900	Colmena tipo Langstroth estándar de 10 cuadros, incluye cámara de cría, dos alzas, 20 cuadros alambreados, 20 láminas de cera, base, tapa interior y techo metálico anticorrosivo. Fabricada en madera inmunizada.	Unidad	20
58	N-HUI-006	21101900	Trampa frontal o de piquera compatible con colmena Langstroth de 10 cuadros, con rejilla recolectora y cestilla ventilada desmontable.	Unidad	15
59	N-HUI-006	21101900	Ahumador fabricado en acero inoxidable o lámina calibre 18, con fuelle y protector térmico.	Unidad	3
60	N-HUI-006	21101900	Alimentador interno tipo cuadro para colmena Langstroth, capacidad mínima 2 litros.	Unidad	20
61	N-HUI-006	21101900	Espátula tipo gancho en acero inoxidable para manejo de cuadros y remoción de propóleo.	Unidad	4
62	N-HUI-006	21101900	Cepillo para manejo apícola con cerdas suaves y mango ergonómico.	Unidad	3



63	N-HUI-006	46181503	Overol integral para apicultura con careta desmontable y protección contra picaduras.	Unidad	10
64	N-HUI-006	21101900	Techo telescópico compatible con colmena Langstroth de 10 cuadros.	Unidad	20
65	N-HUI-007	30151503	Teja metálica ondulada para cubierta. Fabricada en acero galvanizado o acero con recubrimiento anticorrosivo equivalente. Longitud aproximada de 3,05 m, ancho total de 0,80 m, ancho útil mínimo de 0,72 m, calibre 35 y espesor mínimo de 0,17 mm. Perfil ondulado tipo P3 o equivalente. Resistente a la corrosión, humedad e intemperie. Compatible con estructuras metálicas o de madera.	Unidad	100
66	N-HUI-007	30103601	Varilla corrugada de acero grado 60 (G-60 W). Diámetro nominal de 3/8" (9,5 mm), longitud de 6 m. Resistencia mínima a la fluencia de 420 MPa y resistencia mínima a la tracción de 560 MPa. Fabricada conforme a NTC 2289, ASTM A706/A706M o norma técnica equivalente vigente. Producto nuevo y libre de corrosión o deformaciones.	Unidad	120
67	N-HUI-007	30103601	Varilla corrugada de acero grado 60 (G-60 W). Diámetro nominal de 1/2" (12,7 mm), longitud de 6 m. Resistencia mínima a la fluencia de 420 MPa y resistencia mínima a la tracción de 560 MPa. Fabricada conforme a NTC 2289, ASTM A706/A706M o norma técnica equivalente vigente. Producto nuevo y libre de corrosión o deformaciones.	Unidad	30
68	N-HUI-007	30111601	Cemento Portland gris tipo UG (Uso General). Presentación en bulto de 50 kg. Cumplimiento de la NTC 121 o norma técnica vigente. Producto homogéneo, libre de grumos y humedad, apto para la elaboración de concretos, morteros y obras civiles.	Bulto	200
69	N-HUI-007	30131600	Ladrillo cerámico hueco para mampostería. Fabricado en arcilla cocida de alta resistencia. Seis (6) perforaciones longitudinales. Dimensiones nominales aproximadas de 30 cm x 10 cm x 20 cm. Cumplimiento de NTC 4205 o norma equivalente vigente. Producto uniforme, libre de fisuras, grietas o deformaciones.	Unidad	3000
70	N-HUI-007	31152200	Alambre galvanizado de acero de bajo carbono. Calibre 12, diámetro aproximado de 2,77 mm. Presentación en rollo. Galvanizado en caliente o proceso equivalente que garantice resistencia a la corrosión. Apto para actividades de construcción, amarres, cerramientos y uso agropecuario.	Kilogramo	10
71	N-HUI-008	30121700	Geotextil no tejido NT 120G-1600 de 3,8 m x 110 m Geotextil no tejido NT 120G-1600, en rollo de 3,8 metros de ancho por 110 metros de longitud, fabricado en fibras sintéticas de alta resistencia, apto para aplicaciones de separación, filtración y drenaje. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Tipo: geotextil no tejido NT 120G-1600 o equivalente. * Ancho: 3,8 metros. * Longitud: 110 metros. * Fabricado en fibras sintéticas de alta resistencia. * Alta resistencia a la tracción, perforación y desgarro. * Resistente a la humedad, agentes químicos y degradación biológica. * Apto para aplicaciones de filtración, separación y drenaje. * Producto nuevo, en su empaque original y libre de defectos de fabricación.	Rollo	1



72	N-HUI-008	30151600	Canal en PVC de 16 × 14 cm × 3 m Canal para recolección de aguas lluvias, fabricada en PVC de alta resistencia, de 16 cm × 14 cm y 3 metros de longitud, apta para instalación en cubiertas. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Material: policloruro de vinilo (PVC). * Dimensiones: 16 cm × 14 cm. * Longitud: 3 metros. * Compatible con accesorios y bajantes del mismo sistema. * Uniones con sellado que garanticen la hermeticidad. * Resistente a la radiación ultravioleta (UV), humedad e intemperie. * Material autoextinguible y resistente a la corrosión. * Producto nuevo, libre de deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	30
73	N-HUI-009	46171600	Binocular para observación terrestre. Aumento mínimo de 10x, objetivo de 42 mm, lentes multicapa, sistema de enfoque central, resistente al agua y apto para actividades de observación ambiental y ecoturismo. Incluye estuche de protección y correa de transporte.	Unidad	6
74	N-HUI-009	41113000	Kit portátil para análisis fisicoquímico de calidad de agua, diseñado para la determinación en campo de los principales parámetros de calidad del agua mediante técnicas de titulación, colorimetría y medición electrónica de pH, permitiendo como mínimo la medición de alcalinidad, cloruros, dureza, hierro, pH y sulfato. El kit deberá incluir reactivos para realizar mínimo 100 pruebas por cada parámetro (50 pruebas para hierro), medidor electrónico de pH, soluciones de calibración cuando sean requeridas, accesorios, estuche de transporte, manual de operación y todos los elementos necesarios para su funcionamiento y uso en campo	Unidad	1
75	N-HUI-009	41113000	Medidor digital portátil de pH. Rango de medición de 0 a 14 pH, precisión mínima de ±0,1 pH, calibración automática o semiautomática, pantalla digital y estuche de protección.	Unidad	2
76	N-HUI-009	41112200	Termómetro ambiental digital para monitoreo de temperatura. Rango mínimo de medición entre -10 °C y 50 °C, pantalla LCD y lectura en grados Celsius.	Unidad	3
77	N-HUI-009	27112000	Prensa botánica para recolección y preservación de muestras vegetales. Dimensiones aproximadas de 30 cm × 45 cm. Incluye correas de ajuste, cartón corrugado y papel absorbente o secante.	Unidad	5
78	N-HUI-009	41111700	Lupa de campo para observación de muestras biológicas y vegetales. Aumento mínimo de 10x y diámetro mínimo de lente de 5 cm.	Unidad	10
79	N-HUI-009	30152000	Malla antiinsectos tipo antitrips para invernadero. Tejido de alta densidad de 40 mesh o superior, fabricada en polietileno de alta densidad con protección UV. Ancho mínimo de 4 metros. Apta para exclusión de insectos y protección de cultivos.	Metro lineal	100
80	N-HUI-009	31151700	Cable de acero alquitranado. Diámetro nominal de 1/2 pulgada (12,7 mm), construcción 6x19 o equivalente, alma de acero, resistencia mínima a la ruptura de 11.000 kg y protección anticorrosiva mediante recubrimiento alquitranado o equivalente.	Metro	400
81	N-HUI-009	30102304	Tubo estructural galvanizado cuadrado de 3" x 3", espesor mínimo de 1,5 mm, longitud de 6 m, apto para estructuras metálicas livianas y medianas.	Unidad	2
82	N-HUI-009	30102304	Tubo estructural galvanizado rectangular de 2" x 4", espesor mínimo de 1,5 mm, longitud de 6 m.	Unidad	5



83	N-HUI-009	30102304	Tubo estructural galvanizado cuadrado de 2" x 2", espesor mínimo de 1,5 mm, longitud de 6 m.	Unidad	3	
84	N-HUI-009	27112000	Platina de acero estructural. Espesor 1/4" (6,35 mm), ancho aproximado de 38 mm y longitud de 6 m. Fabricada en acero estructural conforme a ASTM A36 o equivalente.	Unidad	4	
85	N-HUI-009	31151700	Guaya de acero galvanizado 7x7. Diámetro nominal 1/16" (1,59 mm), resistente a corrosión y apta para tensado y soporte estructural liviano.	Metro lineal	20	
86	N-HUI-009	30151503	Teja plástica para cubierta. Longitud aproximada de 3,60 m, fabricada en resina plástica de alta resistencia a radiación UV, humedad e intemperie.	Unidad	3	
87	N-HUI-009	30111601	Cemento Portland gris tipo UG, presentación en bulto de 50 kg, conforme a NTC 121 o norma equivalente vigente.	Unidad	4	
88	N-HUI-009	31161600	Perno de anclaje en acero galvanizado o acero estructural. Diámetro 1/2", longitud 30 cm, con tuerca y arandela compatibles.	Unidad	8	
89	N-HUI-009	31161500	Tornillo autoperforante estructural para metal. Longitud aproximada de 2 1/2", cabeza hexagonal y protección anticorrosiva.	Unidad	247	
90	N-HUI-009	11111700	Arena de río lavada para concreto estructural, libre de materia orgánica e impurezas, conforme a ASTM C33, NTC 174 o norma equivalente vigente.	m³	5	
91	N-HUI-009	11111600	Gravilla o agregado pétreo grueso para concreto. Granulometría entre 4,76 mm y 25,4 mm, libre de materia orgánica y apta para mezclas estructurales.	m³	5	
92	N-HUI-009	27112000	Tabla de madera plástica reciclada. Dimensiones aproximadas de 10,5 cm x 2,5 cm x 300 cm. Fabricada con polímeros reciclados, resistente a humedad, hongos, insectos y exposición exterior.	Unidad	35	
93	N-HUI-010	24111503	Bolsa Doypack Kraft de 500 g con válvula y zipper Bolsa tipo doypack fabricada en papel kraft con barrera interior compostable o laminado de barrera ecológica, con capacidad de 500 g, válvula desgasificadora y cierre tipo zipper, apta para el empaque y conservación de productos. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Capacidad: 500 g (1 libra). * Dimensiones aproximadas: 13,5 x 26 + 7,5 cm (fuelle inferior). * Formato tipo Doypack (Stand Up Pouch). * Exterior en papel kraft ecológico. * Interior en PLA (bioplástico compostable) o laminado con barrera ecológica. * Válvula desgasificadora unidireccional. * Cierre tipo zipper (abre y cierra). * Compatible con sellado térmico hermético. * Producto nuevo, libre de perforaciones, roturas o defectos de fabricación.	Unidad	5714	
94	N-HUI-011	40142115	Tubería fabricada en PVC para conducción, drenaje, ventilación o aplicaciones equivalentes en obras civiles. Diámetro nominal de 3 pulgadas. Longitud mínima de 3 metros por unidad. Resistente a corrosión, humedad y agentes ambientales propios de su uso. Compatible con accesorios comerciales del mismo diámetro. Producto nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unidad	41	



95	N-HUI-011	40142115	Tubería fabricada en PVC para conducción, drenaje, ventilación o aplicaciones equivalentes en obras civiles. Diámetro nominal de 4 pulgadas. Longitud mínima de 6 metros por unidad. Resistente a corrosión, humedad y agentes ambientales propios de su uso. Compatible con accesorios comerciales del mismo diámetro. Producto nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unidad	13	
96	N-HUI-011	30101704	Perfil metálico estructural conformado en acero al carbono o material equivalente para uso en estructuras livianas. Sección nominal de 1 x 2 pulgadas. Longitud de 6 metros por unidad. Espesor equivalente a calibre 18 o superior. Debe garantizar resistencia mecánica adecuada para aplicaciones estructurales livianas, cerramientos, cubiertas o sistemas constructivos afines. Producto nuevo y libre de corrosión o deformaciones.	Unidad	58	
97	N-HUI-011	30103601	Barra corrugada de acero para refuerzo de concreto. Diámetro nominal de 3/8 pulgada. Longitud mínima de 6 metros por unidad. Debe cumplir con las normas técnicas aplicables para acero de refuerzo estructural. Producto nuevo y libre de defectos que afecten su desempeño estructural.	Unidad	65	
98	N-HUI-011	30111601	Cemento hidráulico gris para uso general en actividades de construcción, elaboración de concretos, morteros y obras civiles. Presentación en bulto de 50 kg. Debe cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables vigentes para cemento hidráulico. Producto nuevo, en empaque original y correctamente identificado.	Bulto	20	
99	N-HUI-011	13111201	Película plástica para cubierta de invernaderos o estructuras de protección agrícola. Calibre 8 o equivalente funcional. Debe proporcionar protección frente a condiciones ambientales exteriores y permitir el paso de luz adecuado para aplicaciones agrícolas. Resistente a intemperie, humedad y radiación solar conforme a su uso previsto. Se aceptarán materiales y tecnologías equivalentes que garanticen igual o mejor desempeño.	Metros cuadrados	520	
100	N-HUI-012	40142000	Manguera flexible reforzada para conducción, succión o descarga de agua y otros fluidos compatibles. Diámetro nominal de 1 1/2 pulgadas. Presentación en rollo de 90 metros. Debe contar con refuerzo estructural que garantice resistencia mecánica, flexibilidad y desempeño adecuado para aplicaciones agrícolas, industriales o de construcción. Resistente a condiciones normales de operación, humedad e intemperie. Producto nuevo y libre de defectos de fabricación. Se aceptarán materiales y tecnologías equivalentes que garanticen igual o mejor desempeño funcional.	Rollo	51	
101	N-HUI-012	24111803	Tanque para almacenamiento de agua con capacidad nominal mínima de 1.000 litros (1 m³). Fabricado en material polimérico, plástico o tecnología equivalente apta para almacenamiento de agua potable. Debe contar con tapa de cierre que proteja el contenido frente al ingreso de contaminantes externos. Resistente a la corrosión, humedad, radiación solar y condiciones ambientales propias de instalación exterior. Dimensiones y configuración podrán variar según el fabricante, siempre que garanticen la capacidad requerida y la funcionalidad prevista. Producto nuevo, libre de defectos de fabricación y apto para almacenamiento de agua para consumo humano conforme a la normativa aplicable. Se aceptarán configuraciones monocapa, bicapa, tricapa o equivalentes que cumplan las condiciones funcionales exigidas.	Unidad	12	



102	N-HUI-013	11162100	Malla destinada a la reducción de radiación solar y protección de cultivos, viveros e infraestructura agropecuaria. Nivel de sombreado aproximado del 80 % (± 5 %) o equivalente funcional. Presentación en rollo con área mínima de cobertura de 400 m ² . Fabricada en material sintético apto para uso exterior, resistente a la intemperie y radiación solar. Debe permitir ventilación natural y paso de agua.	Rollo	1	
103	N-HUI-013	31152201	Alambre metálico con protección anticorrosiva para actividades de amarre, fijación, cerramiento y soporte. Calibre 12 o equivalente funcional. Debe garantizar resistencia mecánica y flexibilidad adecuadas para uso exterior y exposición a humedad e intemperie.	Kilos	30	
104	N-HUI-013	30151503	Lámina metálica para cubiertas y cerramientos, con longitud aproximada de 6 metros. Debe contar con protección anticorrosiva mediante recubrimiento metálico, pintura industrial o tecnología equivalente. Resistente a lluvia, humedad y radiación solar. Compatible con accesorios comerciales de instalación.	unidad	8	
105	N-HUI-013	30152000	Red para captura y manejo de organismos hidrobiológicos. Dimensiones aproximadas de 20 m de longitud por 4 m de altura. Abertura de malla de 1 pulgada o equivalente funcional. Debe incluir elementos de flotación y lastre adecuados para operación eficiente en cuerpos de agua continentales.	Unidad	1	
106	N-HUI-013	30152000	Red para captura, clasificación y manejo de peces juveniles en sistemas piscícolas. Dimensiones aproximadas de 10 m de longitud por 4 m de altura. Abertura de malla de ½ pulgada o equivalente funcional. Debe incluir elementos de flotación y hundimiento adecuados para la operación prevista.	Unidad	1	
107	N-HUI-013	41113317	Equipo medidor digital portátil de oxígeno disuelto (OD) para medición de oxígeno disuelto, saturación de oxígeno y temperatura en agua, apto para actividades de piscicultura, acuicultura, monitoreo ambiental y control de calidad del agua. Debe permitir la medición de oxígeno disuelto en un rango mínimo de 0,00 a 20,00 mg/L (ppm), saturación de 0 a 200 % y temperatura de 0 a 50 °C. Resolución máxima de 0,01 mg/L para oxígeno disuelto y 0,1 °C para temperatura, con precisión de $\pm 0,2$ mg/L o mejor. Debe contar con compensación automática de temperatura (ATC), compensación de salinidad y presión atmosférica. La sonda deberá ser polarográfica, galvánica u óptica, reemplazable, con cable de mínimo 4 metros, apta para inmersión y trabajo en campo. El equipo deberá ser resistente al agua, con grado de protección mínimo IP67 o equivalente y la sonda con protección IP68 o equivalente. Deberá contar con pantalla digital de fácil lectura y funcionar con pilas AA o batería recargable. Permitirá calibración manual o automática. El kit deberá incluir como mínimo: medidor portátil de oxígeno disuelto, sonda con cable, membranas o sensor (según la tecnología), solución electrolítica (cuando aplique), soluciones de calibración, protector para la sonda, baterías o pilas, manual de usuario y estuche rígido para transporte. Se aceptarán equipos equivalentes de igual o superior desempeño.	unidad	1	
108	N-HUI-013	56101519	Mesa de trabajo apta para procesamiento de productos alimenticios. Fabricada en acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos. Dimensiones mínimas aproximadas de 150 cm $\times$ 70 cm $\times$ 90 cm. Debe contar con superficie sanitaria, estructura resistente y facilidad de limpieza y desinfección.	Unidad	2	



109	N-HUI-013	30152000	Red circular para captura, muestreo y manejo de peces. Debe contar con sistema de cierre, línea de recuperación y elementos de peso que permitan su correcta operación. Fabricada en material resistente a la humedad, abrasión y uso continuo en ambientes acuáticos.	Unidad	1	
110	N-HUI-013	40142000	Manguera flexible para conducción de agua en sistemas de riego, drenaje o abastecimiento. Diámetro nominal de 4 pulgadas. Presentación en rollo de 50 metros. Resistente a radiación solar, humedad y condiciones normales de operación en exteriores. Compatible con accesorios comerciales del mismo diámetro.	Rollo	2	
111	N-HUI-013	30102304	Perfil tubular estructural rectangular para aplicaciones constructivas y de soporte. Sección aproximada de 40 mm x 70 mm. Longitud de 6 metros. Debe presentar resistencia mecánica adecuada para estructuras livianas y medianas y protección anticorrosiva para uso exterior.	Unidad	6	
112	N-HUI-013	30152000	Malla sintética para cerramiento y protección de áreas agropecuarias. Presentación en rollo de aproximadamente 1,5 m de altura por 50 m de longitud o equivalente funcional. Resistente a humedad, radiación solar y condiciones ambientales propias de uso exterior.	Rollo	30	
113	N-HUI-013	40142000	Manguera flexible para conducción de agua en sistemas agrícolas, pecuarios o similares. Diámetro nominal de 4 pulgadas. Longitud aproximada de 50 metros. Debe garantizar flexibilidad, resistencia mecánica y compatibilidad con accesorios comerciales de conexión.	unidad	2	
114	N-HUI-013	30111601	Cemento hidráulico gris para elaboración de concretos, morteros y actividades generales de construcción. Presentación en bulto de 50 kg. Debe cumplir con la normativa técnica vigente aplicable para cemento de uso general. Producto en empaque original y correctamente identificado.	Bulto	30	
115	N-HUI-014	31152201	Alambre metálico de alta resistencia mecánica para sistemas de cerca eléctrica de uso agropecuario. Debe garantizar adecuada conductividad eléctrica, resistencia a la tensión y estabilidad dimensional. Presentación en rollo de aproximadamente 1.000 metros. Debe contar con protección anticorrosiva para uso exterior y ser compatible con accesorios comerciales para cercas eléctricas.	Rollo de 1000 metros	52	
116	N-HUI-014	24112202	Recipiente plástico para almacenamiento y transporte de líquidos o materiales compatibles. Capacidad nominal de 200 litros. Fabricado en material plástico de alta resistencia mecánica y química. Debe contar con sistema de cierre seguro que garantice la protección del contenido.	Unidad	7	
117	N-HUI-014	24111803	Bebedero para uso pecuario con capacidad mínima de 500 litros. Debe permitir suministro continuo de agua mediante sistema automático de control de nivel o tecnología equivalente. Fabricado en material resistente a impactos, humedad y radiación solar. Fácil limpieza y mantenimiento.	Unidad	9	
118	N-HUI-015	24112200	Recipiente plástico de almacenamiento con capacidad nominal aproximada de 250 litros, fabricado en material termoplástico de alta resistencia al impacto, humedad y agentes ambientales. Debe incluir tapa ajustable o sistema de cierre que proteja el contenido y facilite su almacenamiento de líquidos o sólidos. Color y diseño según disponibilidad del fabricante.	unidad	25	
119	N-HUI-015	52152102	Vaso para catación elaborado en vidrio templado, borosilicato o material equivalente de características superiores, con capacidad entre 200 ml y 250 ml. Debe presentar transparencia adecuada para inspección visual del contenido, borde uniforme sin fisuras ni imperfecciones y resistencia al uso frecuente en procesos de evaluación sensorial de bebidas.	Unidad	50	



120	N-HUI-015	52152105	Tazón o pocillo para café elaborado en acero inoxidable, cerámica vitrificada, porcelana o material equivalente apto para contacto con alimentos. Capacidad aproximada entre 200 ml y 350 ml. Debe ser resistente al uso frecuente, lavado y cambios moderados de temperatura.	Unidad	50	
121	N-HUI-015	30102304	Perfil tubular estructural de acero al carbono o equivalente para aplicaciones metálicas. Sección rectangular aproximada de 4 x 8 pulgadas, longitud nominal de 6 metros, espesor equivalente a calibre 16 o superior. Debe ser apto para conformación, soldadura y uso estructural en la fabricación de soportes, columnas, cerchas o estructuras metálicas.	unidad	15	
122	N-HUI-015	30102304	Perfil tubular estructural de acero al carbono o equivalente para aplicaciones metálicas. Sección cuadrada aproximada de 10 cm x 10 cm, longitud nominal de 6 metros, espesor equivalente a calibre 16 o superior. Debe ser apto para conformación, soldadura y uso estructural en sistemas de soporte o columnas metálicas.	Unidad	15	
123	N-HUI-015	30103601	Lámina metálica galvanizada o con recubrimiento anticorrosivo equivalente, perfil trapezoidal o similar para cubiertas. Calibre entre 26 y 28, longitud entre 2 y 3 metros y ancho útil acorde al perfil del fabricante. Debe garantizar resistencia a la corrosión y aptitud para instalación en cubiertas o cerramientos.	Unidad	30	
124	N-HUI-015	30151503	Teja metálica arquitectónica para cubierta, fabricada en acero galvanizado, galvanizado prepintado o material equivalente para techado. Longitud aproximada de 8 m, ancho útil aproximado de 1 m y espesor equivalente a calibre 28 o superior. Color rojo o equivalente solicitado por la entidad. Debe ofrecer resistencia a la intemperie, corrosión y radiación solar.	Unidad	43	
125	N-HUI-015	31211500	Recubrimiento anticorrosivo para protección de superficies metálicas, apto para aplicación sobre estructuras de acero. Presentación en galón. Color negro o equivalente. Debe proporcionar adherencia adecuada, protección contra corrosión y compatibilidad con sistemas de acabado posteriores cuando se requiera.	Galón	5	
126	N-HUI-016	24112200	Tambor plástico para almacenamiento y transporte de líquidos con capacidad nominal 208 litros (55 galones) o equivalente. Fabricado en material plástico de alta resistencia apto para uso industrial o agropecuario, resistente al impacto, corrosión y agentes químicos de uso común. Apto para exteriores. Configuración de boca cerrada con mínimo dos tapones roscados. Diseño cilíndrico. Libre de fisuras, deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	16	
127	N-HUI-016	30151503	Teja metálica para cubierta con Longitud nominal 3,0 m. Ancho útil mínimo 0,80 m. Fabricada en lámina de acero galvanizada o material metálico con protección anticorrosiva equivalente. Espesor o calibre adecuado para uso en cubiertas livianas. Resistente a la intemperie y corrosión.	Unidad	52	
128	N-HUI-016	11121610	Poste de madera inmunizada con longitud nominal 4,0 m. Sección aproximada 10 x 10 cm o diámetro equivalente. Madera tratada mediante preservación contra hongos, insectos y humedad. Apta para cerramientos y estructuras rurales. Libre de defectos que comprometan su resistencia.	Unidad	16	



129	N-HUI-016	31152200	Alambre de púas acero galvanizado de alta resistencia mecánica. Galvanizado o con recubrimiento anticorrosivo equivalente. Doble hilo trenzado con púas distribuidas uniformemente. Calibre 12,5 o equivalente. Longitud mínima por rollo 400 m.	Rollo	20	
130	N-HUI-016	11121600	Viga de madera para uso estructural liviano Sección aproximada 5 x 10 cm. Longitud nominal 4,0 m. Madera apta para uso estructural en construcciones rurales. Recta y libre de defectos que comprometan su resistencia.	Unidad	112	
131	N-HUI-016	11121600	Viga o listón de madera Sección aproximada 5 x 5 cm. Longitud nominal 2,20 m. Madera apta para estructuras livianas, soportes y cerramientos. Recta y libre de defectos que afecten su resistencia o durabilidad.	Unidad	64	
132	N-HUI-017	31152200	Alambre de acero de alta resistencia para cerca eléctrica de acero de alta resistencia apto para sistemas de cerca eléctrica. Calibre nominal No. 14 o equivalente. Longitud mínima por rollo: 1.000 metros. Presentación: rollo compacto industrial. Conductividad apta para transmisión eficiente de impulsos eléctricos. Resistencia mínima a la carga de ruptura: 440 kgf o equivalente. Alta resistencia a la tensión mecánica. Baja elongación o deformación permanente. Protección contra corrosión mediante galvanizado, recubrimiento o tecnología equivalente. Producto nuevo, sin uso y libre de defectos.	Rollo	67	
133	N-HUI-017	24112702	Estiba plástica industrial para almacenamiento y movilización de materiales de plástico de alta resistencia; dimensiones nominales 120x100 cm $\pm 5\%$; altura entre 11 y 15 cm; acceso 4 vías; carga dinámica mínima 1.000 kg; carga estática mínima 3.000 kg; carga en rack mínima 500 kg cuando aplique; superficie antideslizante o equivalente; resistente a humedad y agentes químicos; reutilizable y reciclable; compatible con montacargas y estibadores.	Unidad	30	
134	N-HUI-018	27112000	Vitrina horizontal para exhibición, organización y protección de productos de Estructura resistente a corrosión (aluminio, acero, inoxidable o equivalente); dimensiones nominales 1,20 m x 35 cm x 1,00 m $\pm 10\%$; mínimo 4 niveles; entrepaños en vidrio de seguridad o material equivalente; capacidad mínima 15 kg por nivel; puertas corredizas, abatibles o equivalente; ruedas con mínimo dos frenos; fácil limpieza y mantenimiento.	Unidad	20	

5. Establecimiento de obligaciones específicas, obligaciones de SST y obligaciones ambientales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, en los términos y condiciones establecidos con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad contemplados en los estudios y documentos previos, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.



- 2) Proveer materiales y elementos de óptima calidad con las características técnicas solicitadas por la entidad con la marca o referencia presentadas en la propuesta de selección.
- 3) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
- 4) Reemplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.
- 5) La Fecha de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y dos (02) años más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.
- 6) Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.
- 7) El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).
- 8) Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases y copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.
- 9) Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.
- 10) Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.
- 11) Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.
- 12) Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.
- 13) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DE SST



- 1) El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).
- 2) El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual (entrega de insumos), en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
- 3) El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la 35 GCCON-F-046 V.02 Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”.
- 4) Nota 1: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.
- 5) Nota 2: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
- 6) Durante el proceso de entrega de los materiales/elementos, el contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

- 1) Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. NOTA: Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.
Nota 1: Productos que no alleguen las fichas técnicas no serán recibidos. (Verificar si aplica)



- 2) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

REQUISITOS HABILITANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar:

a) Certificado de la A.R.L y Anexos: Allegar Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso).

Deberán incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.

NOTA 2: En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.

b) Certificado de Implementación del Sistema: Allegar Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (Formato 7).

- Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**.

6. Plazo, fechas y lugar de ejecución



El plazo del contrato es de: Dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Fechas de inicio y terminación del contrato: La ejecución iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución, por un plazo de dos (2) meses.

Lugar de la ejecución: Municipios donde se encuentran los núcleos

Cod_SENA	Núcleo	Asociación	Municipio	Nombre del Proyecto Productivo
N-HUI-012	TECAM	Colombia	Colombia	Producción de café
N-HUI-016	ANT	Colectivo 8 familias firmantes de paz/ Federación Unión Campesina Para El Desarrollo Rural e Integral -UCDER	Baraya-Vereda Soto	Ganadería doble propósito
N-HUI-017	ANT	ASCACICA - ASOOCAT	Tello-Vereda Los Guácimos	Ganadería doble propósito
N-HUI-010	Soberanía Alimentaria	Corpointegral Ceibas	Neiva-Corregimiento Río Ceibas	Transformación y comercialización de café
N-HUI-005	Pescadores	Asociación de Pescadores de Fortalecillas ASOAGROPESCAR DEL HUILA	Neiva - Fortalecillas	Pesca Artesanal
N-HUI-011	ZRC	Nor-Occidente del Huila	Neiva - Corregimiento San Luis	Seguridad Alimentaria
N-HUI-001	ZRC	ASOCIACION DE TRABAJORES CAMPEINOS DEL HUILA (ATCH)La Plata	La Plata-Vereda Los Cauchos	Producción de café
N-HUI-006	ANT	SINRETRACH	Campoalegre-Vilaco Bajo	Seguridad Alimentaria
N-HUI-007	ANT /Pescadores	Grupo de Jóvenes Produciendo para El Futuro / Asociación De Piscicultores De La Guandinoso Gigante - APIPUG.	Gigante-Vda. La Guandinoso	Pesca Comercial
N-HUI-008	ANT-Org. Firmantes	COLECTIVO AFECTADOS QUIMBO / Asociación de Comunes por la Paz y el Desarrollo ASOCOPAZ	Garzon- Vda. La Yunda y Vda. La Esmeralda	Viverismo
N-HUI-014	Org. Firmantes	Cooperativa COAGROPAZ	Teruel-Vda. El Almorzadero, Finca La Herradura.	Ganadería doble propósito
N-HUI-018	Organizaciones de segundo nivel fundados por ASOCOPH	ASODESPENSA	Algeciras	Comercialización Agrícola
N-HUI-003	Mujeres	Asociación de Mujeres Oporapa	Oporapa	Transformación de café
N-HUI-002	Org Firmantes	Asociación de Mujeres Emancipadoras Eternamente Mujer - ASOEMANCIPADORAS	Teruel-Vda. El Almorzadero, Finca La Herradura.	Avicultura
N-HUI-013	Soberanía Alimentaria	Coordinadora de la mesa departamental de víctimas del Huila - Lideresa de la Fundación VICCOAR	Tesalia	Piscicultura

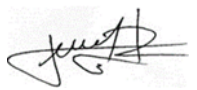


N-HUI-004	Soberanía alimentaria /TECAM /ZOMAC	Asociación Campesina del Huila ACDH /SIN NOMBRE / ASOFRUHOR / ASOAGROPEMAI	Isnos	Transformación de lácteos y producción de abonos orgánicos
N-HUI-015	Soberanía alimentaria	Asociación de Grupos Asociativos Cafeteros AGACAFE	Pitalito- Corregimiento de Criollo	Mejoramiento de infraestructura de la biofabrica.
N-HUI-009	Soberanía alimentaria	Organización Campesina de Puerto Quinchana / ASOAGROAPIZ / Fundación SOMOS YUMA	San Agustín	Agroturismo

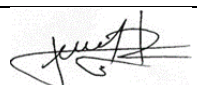
CONCLUSIONES

Se realizó el análisis para la estructuración de los requerimientos, la consolidación de los bienes requeridos y sus características para proceder con la contratación de materiales para la puesta en marcha de la segunda fase del plan de trabajo de los 18 núcleos campesinos de la regional Huila.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Proyectar oficio del equipo estructurador y remitir al ordenador del gasto para su radicación.	23/07/2026	Juan Pablo Rojas González - Gestor CampeSENA	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Candido Herrera González	Coordinador Reginal de Formación	SI		
Jhon Jorge Castrillón Mosquera	Dinamizador CampeSENA	SI		
Juan Pablo Rojas González	Gestor CampeSENA	SI		
Katherine Patiño Villarraga	Dinamizadora Ambiental y de Energía	SI		



Erly Nereida Vaquiro Guarnizo	Contratista – Profesional Regional HYSI Regional Huila	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS • Anexo No.1 Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6126 del 24 de febrero de 2026 • Anexo No. 2 Pantallazo del plan anual de adquisiciones • Anexo No. 3 Circular No. 3-2026-000014 • Anexo No. 4 Ficha técnica de materiales				